

La citada subvención tendrá por objeto la financiación de los gastos devengados a lo largo del ejercicio presupuestario 2026 y efectivamente pagados como máximo hasta la finalización del período de justificación, es decir, hasta 31 de marzo de 2027.

La misma se destinará al desarrollo de las siguientes actividades:

- Visitas al Templo que se soliciten desde la oficina de turismo de Melilla (Ruta de los Templos) así como visitas de otros colectivos, particulares, tanto melillenses como foráneos nacionales y extranjeros, asociaciones, grupos de turistas, ponentes de cursos, colectivos de mujeres vulnerables
- La Comunidad Hindú se compromete a tener contratados hasta dos monitores / auxiliares administrativos a jornada suficiente para desarrollar las funciones guía para la realización de las rutas y la apertura del Templo para visitas , entre otras funciones , tendrán encomendada la de informar a los diferentes visitantes locales y foráneos sobre las diferentes costumbres y tradiciones de la cultura hindú en la llamada Ruta de los Templos .
- El Templo Hindú permanecerá abierto para dichas visitas , diferentes actividades culturales como cursos de yoga y meditación destinados a la ciudadanía melillense y para los rezos , festividades religiosas que se lleven a cabo en nuestra sede social-religiosa .
- Actividades culturales para turistas
- Muestras de actos religiosos para turistas
- Difusión informativa en redes sociales

PRESUPUESTO ESTIMADO POR ACTIVIDADES Y PARTIDAS

CONCEPTOS	Cuantía Solicitada	Otras Subvenciones	Financiación Propia	COSTE TOTAL
CONTRATACIÓN DE	21000	0	0	21000
PERSONAL				
LIMPIEZA E HIGIENE	1200	0	0	1200
RIESGOS LABORALES	500	0	0	500
COMPRAS DE MATERIAL PARA RITOS	500	0	0	500
COMUNICACIONES DIFUSIÓN, ATENCIÓN USUARIOS Y RECUERDOS	2000	0	0	2000
GASTOS DE ASESORIA LABORAL PARA LAS CONTRATACIONES	500	0	0	500
GASTOS BANCARIOS ASOCIADOS	300	0	0	300
GASTOS DE REPARACIÓN Y COMPRA DE ENSERES	3500	0	0	3500
COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA	500			500

- CONTRATACIÓN DE PERSONAL : 21.000,00 €
- LIMPIEZA E HIGIENE: 1.200,00 €
- RIESGOS LABORALES: 500,00 €
- COMPRA DE MATERIALES PARA RITOS: 500,00 €
- COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN, A. USUARIO Y RECUERDOS: 2.000,00 €
- GASTOS ASESORÍA LABORAL PARA LAS CONTRATACIONES: 500,00 €
- GASTOS BANCARIOS ASOCIADOS: 300,00 €
- GASTOS DE REPARACIÓN Y COMPRA DE ENSERES: 3.500,00 €
- COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA Y FUNGIBLE: 500,00 €

TOTAL: 30.000 €

DETALLE ECONÓMICO